

## ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 0253

### Convocatoria para Talleres Artísticos y Culturales

#### Introducción

Mediante esta convocatoria la **Universidad Nacional de Río Negro** busca fomentar y fortalecer las políticas de Extensión Universitaria promoviendo la vinculación con la comunidad y el territorio del que es parte.

A través del acceso a actividades artísticas y culturales se generarán espacios diversos de interacción socio-cultural, posibilitando que la comunidad universitaria y no universitaria acceda a la práctica de diferentes disciplinas artísticas.

#### Objetivos

- Ofrecer un espacio de integración social que atienda y dé respuesta a las propuestas que surgen de la comunidad.
- Fortalecer y acompañar la realización de actividades artísticas y culturales en formato taller que contribuyan a desarrollar y fortalecer las diversas formas en las que se manifiesta la cultura local y regional.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes, docentes, graduados y nodocentes en actividades institucionales.
- Profundizar los vínculos entre la Universidad y las organizaciones civiles que funcionan en su territorio.
- Propiciar la formación de Recursos Humanos en materia cultural.

#### Modalidad

Convocatoria: es una convocatoria abierta a la comunidad destinada a recibir proyectos de talleres de teatro, música, artes visuales, artes audiovisuales, danza. Se tendrán en cuenta las demandas de las organizaciones territoriales.

En la presentación, los talleristas deberán incluir una carta aval de la institución u organización donde realizarán el taller, que dé cuenta del interés y la posibilidad de sostener la actividad por el tiempo planteado y en las condiciones apropiadas. También deberá incluir una nota en donde la organización declara tener seguro de



responsabilidad civil al día.

Destinatarios de la convocatoria: Personas que acrediten experiencia como talleristas. La prioridad de selección será: docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y externos que demuestren amplia trayectoria en el área en la que se presentan y en el trabajo con las comunidades en las que se proponen desarrollar los talleres.

Destinatarios de las actividades: a definir por la propuesta. Es necesario que esta incluya la evidencia del interés y posibilidad de asistencia por parte de la comunidad destinataria.

Localidades en donde se desarrollarán los talleres: a definir por las Sedes.

Evaluación: las propuestas serán evaluadas por los Vicerrectores de Sede, asistidos por la Dirección de Extensión.

Criterios de evaluación:

- Consistencia y coherencia en la formulación del proyecto.
- Relevancia y pertinencia de la propuesta.
- Sustentabilidad que considere la infraestructura y materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta.
- Antecedentes del docente en relación a la propuesta.
- Vinculación con las carreras artísticas que se dicten en la UNRN (en el caso de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados).

De ser aprobada la propuesta, el inicio del curso/taller quedará supeditado a confirmar el mínimo de inscriptos sugeridos por el tallerista.

Los pagos a talleristas externos y graduados se harán contra presentación de factura, por lo que se requiere estar inscripto en la AFIP y tener los pagos al día al momento de iniciar el curso, los pagos a docentes y nodocentes será a través de adicional no remunerativo, no bonificable y los pagos a los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO serán a través de asignaciones estímulo.



Período de inscripción de la convocatoria:

10 de abril al 10 de mayo de 2019.

Financiamiento: el monto máximo previsto para el financiamiento de cada taller es de hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) por mes, por un taller semanal de 2 hs., con una duración mínima de tres meses y una máxima de seis meses. Será abonado de la siguiente manera: un 50% del total al inicio de la actividad y el 50% restante al finalizar la misma, previa entrega de informe final presentado por la/el tallerista dando cuenta del impacto de la actividad realizada. El monto máximo incluye los gastos del taller, que también pueden ser aportados por la organización comunitaria u otros.

Cada Sede podrá utilizar la suma de hasta PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) para la realización de las propuestas.



## TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA UNRN 2019

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

#### A) Datos de la/el tallerista

Nombre y apellido:
DNI:
CUIL:
E-mail:
Teléfono:
Dirección:
Localidad:
Sede:
Carrera (en caso de que corresponda):

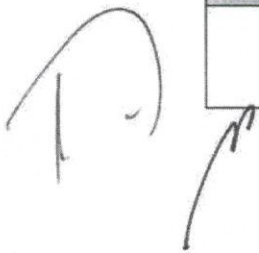
#### B.1) Nombre del taller:

--

Disciplina	Detalle (especificidad dentro de la disciplina artística)
Teatro	
Audiovisual	
Literatura	
Instrumento	
Canto	
Danza	
Fotografía	
Artes Plásticas	
Diseño	
Otra	

#### B.2) Descripción de las actividades a desarrollar durante el dictado del taller

--



**B.3) Fechas probables de inicio y de cierre. Cantidad de encuentros semanales (al menos uno, día y horario propuesto):**

**B.4) Destinatarios del taller. Definir rango etario, nivel de conocimiento previo, localización geográfica estimada.**

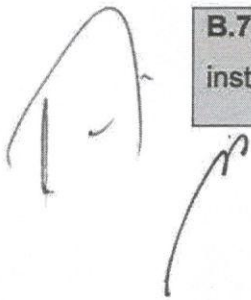
**B.5) Cantidades mínimas y máximas de asistentes.**

Mínimo de participantes:

Máximo de participantes:

**B.6) Organización territorial donde se realizará el taller (nombre, ubicación, contacto responsable). Debe adjuntarse la carta aval indicando la pertinencia del taller, y la garantía del espacio.**

**B.7) Elementos necesarios para el desarrollo de los talleres (equipos de sonido, instrumentos, materiales, etc).**



**C) Antecedentes en el taller propuesto** (explicitar si el taller que presenta fue realizado anteriormente en otro lugar, en el mismo espacio, resultados obtenidos, etc.).



**¡Importante! El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:**

- Breve CV de la/el tallerista firmado y enviar por correo electrónico los documentos respaldatorios (títulos, certificados y reconocimientos, artículos periodísticos si los tuviera).
- Copia del DNI de la/el tallerista.
- Constancia de inscripción al monotributo al día, en caso de ser externo.
- Constancia de alumno regular en caso de ser estudiante.
- Carta aval de la institución en donde se desarrollará la propuesta, con firma y sello de autoridad, y datos de contacto. Deberá incluir una nota en donde declara tener seguro de responsabilidad civil al día.

